PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 006-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

FE DE ERRATAS

El Comité de Selección y Evaluación de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho del período 2022 hace de conocimiento de los postulantes al Proceso de Selección CAS Nº 006-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP que, en el numeral 6.2 del Ítem **VI FASES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la convocatoria se ha publicado lo siguiente:

DICE:

«(…)

6.2. Consideraciones importantes

(…)

c. Se acredita la experiencia con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de Servicios. Las resoluciones y contratos deberán precisar inicio y término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual).

(…)»

DEBE DECIR:

«(…)

6.2. Consideraciones importantes

(…)

c. Se acredita la experiencia con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de Servicios. Las resoluciones y contratos deberán precisar inicio y término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual).
Adicionalmente, conforme lo establecido por el Art. 3º de la Ley Nº 31396 se considerarán como experiencia laboral, las prácticas preprofesionales y profesionales.
Por lo que, para su acreditación deberán presentar la respectiva constancia, la cual deberá precisar la fecha de inicio y término; asimismo, deberán adjuntar el/los documento/s autoritativo/s que apruebe/n el desarrollo de estas.

(…)»

AYACUCHO, 18 DE AGOSTO DE 20212

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DRE - AYACUCHO PRESIDENTE COMISIÓN DE EVAL. CAS